



“Trabajando por una nación sin corrupción”

“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), ESPECÍFICAMENTE AL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DEL 2015”

INFORME No. 76-2015-FEP-SANAA/PROSAGUA

TEGUCIGALPA, M.D.C., DICIEMBRE 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), ESPECÍFICAMENTE AL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DEL 2015”

INFORME No. 76-2015-FEP-SANAA/PROSAGUA

TEGUCIGALPA, M.D.C., DICIEMBRE 2015

CONTENIDO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

	PÁGINA
I. Introducción.	1
II. Motivos del examen.	3
III. Objetivos del examen.	3
IV. Alcance del examen.	3
V. Metodología aplicada.	3
VI. Recursos Examinados.	4

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

VII. Generalidades del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	4
VIII. Plan de Nación y Visión de País 2010-2038 en materia de Agua y Saneamiento.	7
IX. Generalidades del Programa Sectorial de Agua y Saneamiento.	8
X. Indicadores en materia de Agua y Saneamiento del Plan de Gobierno 2010-2014.	12
XI. Indicadores en materia de Agua y Saneamiento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.	13

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

XII. Hallazgos de la revisión de la eficacia y la eficiencia del PROSAGUA	15
XIII. Hallazgos de la revisión del Sistema de Control Interno del PROSAGUA.	31

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de marzo, 2016

Oficio N° Presidencia TSC-967/2016

Abogada

Nívida Hernández

Presidenta de la Junta Interventora

En el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Su Oficina.

Señora Presidenta:

Adjunto encontrará el Informe N° 76-2015-FEP-SANAA/PROSAGUA, resultado de la auditoría de desempeño realizada al Programa Sectorial de Agua y Saneamiento, por el período comprendido del 01 de enero del 2012 al 30 de junio de 2015.

La auditoría de desempeño se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 222 de la Constitución de la República; y en los artículos 3, 4, 5, (numeral 4), 7, 42 (numerales 1 y 2), 43 y 45 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.

I. INTRODUCCIÓN.

El agua es un insumo necesario para las actividades y sustento diario de la población en general; dichas actividades están presentes en cada etapa del desarrollo nacional, como ser: en la construcción, en los procesos industriales, en las actividades comerciales, y actividad gubernamental, representan la plataforma del desarrollo humano. En la actualidad la disponibilidad de agua es un indicador del desarrollo económico y de la calidad de vida, sin lugar a dudas estamos viviendo tiempos que son afectados por el cambio climático, el aumento de la escasez de agua, el crecimiento de la población, los cambios demográficos y la urbanización ya suponen desafíos por los sistemas de abastecimiento de agua, y se convierten en factores a considerar en la planificación institucional. Los sanitaristas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) estiman que el 88 % de las enfermedades diarreicas son producto de un abastecimiento de agua insalubre y de un saneamiento y una higiene deficiente. Un sistema de abastecimiento de agua potable eficiente y bien manejado reduce entre un 6% y un 21 % la morbilidad por diarrea.

En los documentos de la planificación del Gobierno se observa que se han formulado objetivos, lineamientos e indicadores que permiten dar seguimiento al tema del Agua y Saneamiento. En el objetivo No.1 de la Visión de País y particularmente en el lineamiento No.5 del Plan de Nación, se plantea “la salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida”, en donde se establecen grandes desafíos en función de atender con efectividad y calidad la población en situación de malestar social enfrentando problemas estructurales-coyunturales de salud-enfermedad, reduciendo la cantidad de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable, por medio de la ampliación de la infraestructura social del país a nivel urbano y rural.

En el Informe de Indicadores de Gestión del Sector Agua y saneamiento elaborado por el Ente Regulador de los Servicios de agua potable y saneamiento (ERSAPS), establece que existen 70 prestadores de servicios que operan en 71 localidades urbanas, distribuidas en cada una de las seis regiones de desarrollo definidas en el Plan de Nación (Valle de Sula, Valle de Aguán, la Biósfera del Río Plátano, Región Sur, Río Lempa y arrecife mesoamericano); en estas habitan casi 3.5 millones de personas del total de la población Hondureña. De acuerdo a las estadísticas del informe, el promedio general de las regiones muestra lo siguiente:

- A nivel urbano el 42% de ciudades operan con gestión desconcentrada de los servicios de agua y saneamiento, el resto de las ciudades el servicio es prestado directamente por las municipalidades o por el prestador estatal SANAA. El 68% tiene Cobertura servicio de agua y el 64% tiene acceso al alcantarillado sanitario. Es de hacer notar que en varias ciudades además del prestador principal operan otros prestadores de servicio, generalmente Juntas de agua, pero no se dispone de información que permita estimar la cobertura de servicio de estos prestadores y por tanto la cobertura global de las ciudades.

- A nivel rural se estima que los servicios de agua y saneamiento son administrados por una 7,000 juntas de agua, de las cuales, 1,002 que operan en la zona rural en 41 municipios, mantienen indicadores de cobertura promedio de los servicios de 82% en agua y 72% en saneamiento.
- Si bien en el informe se plantea que no se requiere más cobertura de servicio, pues, esta aparentemente es suficientemente alta, sí se requiere que implementen mecanismos para mejorar la calidad del agua y regular la prestación (control de pérdidas, micro medición) y en general eficientar los servicios que se provean.

El SANAA, después de ser un ente ejecutor paso a un rol asesor, sin embargo todavía figuran dentro de su estructura programática, programas y proyectos dirigidos a la Ampliación de Cobertura de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, encaminados a contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación a largo plazo. La realización de la auditoría de desempeño permitirá al TSC dar a conocer cuál ha sido el desempeño del Programa de Ampliación de Cobertura en Agua y Saneamiento con base en los principios de Eficacia y Eficiencia, a fin de que los resultados del examen plantados en recomendaciones, permitan promover la buena gobernanza y la rendición de cuentas de los recursos invertidos.

II. MOTIVOS DEL EXAMEN.

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 222 de la Constitución de la República; y en los artículos 3, 4, 5, (numeral 4), 7, 42 (numerales 1 y 2), 43 y 45 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño del Programa Sectorial de Agua y Saneamiento (PROSAGUA) en el cumplimiento de sus objetivos de creación.

Objetivos Específicos:

1. Revisar la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PROSAGUA.
2. Verificar la Eficacia en el cumplimiento del objetivo general de “Ampliar la cobertura y mejorar u optimizar el suministro de agua potable instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población hondureña”.
3. Determinar la Eficiencia en términos de cantidad, calidad y tiempo de ejecución físico-financiera de los proyectos”.

IV. ALCANCE DEL EXAMEN.

La auditoría comprendió la evaluación de los dos componentes con los que ha iniciado, los cuales se relacionan con: “Rehabilitación y Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Acueductos a Nivel Nacional y Sostenibilidad del Proyecto Suministro de Aguas Subterráneas para Tegucigalpa”. El período revisado comprendió del 01 de enero del 2012 al 30 de junio de 2015.

V. METODOLOGIA APLICADA.

La metodología utilizada para la auditoría se desarrolló sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoría de Entidades de Fiscalización Superior (International Standards of Supreme Audit Institutions ISSAI), particularmente de las ISSAI 300, relacionadas con los principios fundamentales de la auditoría de desempeño; las ISSAI 3000 en la que se establecen las normas y directrices para la auditoría del Rendimiento, y en las ISSAI 3100 donde se visualizan las directrices para la auditoría de desempeño. La aplicación de los lineamientos, métodos y procedimientos de auditoría han sido una recopilación de las mejores prácticas de los proyectos pilotos de auditoría llevados a cabo por el Tribunal Superior de Cuentas en asistencia con consultores internacionales producto de convenios con organismos de cooperación externa. Las áreas involucradas en la auditoría fueron, la Coordinación del Programa y sus dos sub unidades ejecutoras a nivel de proyectos urbanos y rurales. Se llevaron a cabo procedimiento de solicitud de información, entrevistas, narrativas, aplicación de cuestionarios y revisión de la normativa alrededor del tema.

VI. RECURSOS EXAMINADOS.

La auditoría de desempeño comprendió examinar la eficacia y eficiencia de los proyectos de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento ejecutados por el Programa Sectorial de Agua y Saneamiento (PROSAGUA) durante el período comprendido del 01 de enero del 2012 al 30 de junio de 2015, en donde dichos proyectos representaron Ciento dos millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis Lempiras (L.102,782,446.00).

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

VII. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA).

El SANAA, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, como un organismo autónomo de servicio público con personería jurídica, de patrimonio propio y de duración indefinida. Inicialmente el objeto del servicio es promover el desarrollo de los abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios y pluviales de todo el país, mediante:

1. El estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de todo proyecto y obra de esta índole, que sea de pertenencia del Distrito Central, municipios, juntas de Agua, juntas de fomento o de cualquier dependencia gubernamental;
2. El planteamiento, diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras de la misma clase emprendidas por la propia iniciativa del servicio;
3. La representación de los intereses del Estado en lo que atañe al abastecimiento de agua, y alcantarillado en las empresas particulares que presten servicios públicos, y
4. La aprobación de diseños, planos y vigilancia durante el período de construcción de las obras de este género que con carácter particular se construyan. Entendiéndose por sistemas públicos de abastecimiento de agua y alcantarillados, aquellos que prestan servicio a más de cien personas

Con la aprobación de la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento¹, el Estado Hondureño considero: 1) Garantizar bajo el principio de solidaridad, el acceso de agua potable a sectores excluidos del servicio por razones socioeconómicas, mediante la municipalización de los sistemas de agua y saneamiento; y 2) Readecuar el marco legal e institucional del sector agua potable y saneamiento, a efecto de mejorar la planificación, regulación y prestación de los servicios con amplia participación de los sectores sociales, mediante la creación de organismos encargados de dirigir el sector de agua.

¹ Decreto No. 118-2003, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día 8 de Octubre de 2003

La Ley Marco ha creado dos nuevos organismos: El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). Además, estableció un nuevo rol al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) convirtiéndolo en un ente de apoyo técnico a CONASA, ERSAPS, las municipalidades y las juntas de agua. Para garantizar la continuidad de los procesos y proyectos en trámite, y para aquellos sistemas que no hayan sido traspasados a las municipalidades, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) está autorizado para continuar con las gestiones de estudios, licitaciones, asesorías y con la ejecución de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento. Con el nuevo rol del SANAA, se han redefinido su misión, visión y valores, siendo los actuales los siguientes:

1. La Visión del SANAA: *“Ser una Institución líder, altamente calificada con solidez financiera y un elevado compromiso hacia el sector, que presta servicios de asistencia para la obtención de calidad en agua potable y saneamiento, en armonía con el ambiente”.*
2. La Misión del SANAA: *“Ser una empresa pública que trabaja con el agua, elemento fundamental para la salud el bienestar y el desarrollo del pueblo hondureño, siendo proveedores de servicios de agua potable, saneamiento y asistencia técnica”.*
3. Los valores que promoverá son: *Responsabilidad, Entusiasmo, Creatividad, Integridad, Orgullo, Seguridad, Eficiencia, Eficacia y Ética.*

El plan estratégico se fundamenta en la acción coordinada dentro de la institución, para hacer más eficiente el uso de los recursos hídricos, financieros y del recurso humano; orientados a programas y proyectos de agua, saneamiento, ampliación de coberturas, protección y planificación por cuenca hidrográfica y como ente coordinador sectorial, bajo las políticas emanadas del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA). Entre las políticas establecidas en el PEI relacionadas con la cobertura en agua y saneamiento están:

1. Lograr la ampliación de las coberturas en agua y saneamiento, principalmente en las zonas rurales concentradas y rurales dispersas y adicionalmente en las áreas marginales urbanas.
2. Rehabilitar, mejorar y ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de los sistemas de agua municipales que son manejados por el SANAA, mientras son trasladados a las municipalidades.
3. Fortalecer el sistema de información técnico e integral que comprenda lo urbano y lo rural, el incremento de cobertura, potabilización del agua y la depuración de aguas residuales.
4. Alcanzar la universalización de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de inclusión social, tomando en cuenta las prioridades y condiciones específicas de las diferentes categorías de asentamientos, alineadas con la Visión de País y Plan de Nación.

El SANAA ha erogado a lo largo de los últimos 3 años 444.3 millones de Lempiras, que equivale al 46% de los recursos asignados, situación que representa una baja ejecución presupuestaria y por ende tiene un impacto en la consecución de las metas de construcción y rehabilitación de sistemas de agua y saneamiento, en la población que lo requiera.

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)
PORCENTAJE GENERAL DE EJECUCION FISICA POR CATEGORIA PROGRAMATICA

Nº.	PROGRAMA	2013	2014	2015
1	Actividades Centrales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	Actividades Comunes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Suministro de Agua Potable y Administración de Alcantarillado Sanitario del Distrito Metropolitano.	25%	97%	166%
13	Operación y mantenimiento de Alcantarillado Sanitario del país.	25%	99%	99%
14	Ampliación y Cobertura en Agua y Saneamiento	25%	48%	30%
15	Asistencia Técnica a prestadores de Servicio.	16%	52%	Sin datos
16	Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Agua y Calidad PACSAC-UNIÓN Europea	40%	78%	80%

Fuente: Elaborado por el TSC con base en información del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO POR EL PERIODO DE ENERO 2013 A JUNIO 2015

Nº.	PROGRAMAS	PRESUPUESTO			
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCION
1	Actividades Centrales	531,067,200	551,315,232	313,445,345	57%
2	Actividades Comunes	232,993,400	232,091,544	172,197,109	74%
11	Suministro de Agua Potable y Administración de Alcantarillado Sanitario del Distrito Metropolitano.	2,230,235,844	2,223,692,137	1,443,958,654	65%
13	Operación y mantenimiento de Alcantarillado Sanitario del país.	206,114,100	205,801,293	125,447,522	61%
14	Ampliación y Cobertura en Agua y Saneamiento	840,823,037	963,228,240	444,456,695	46%
15	Asistencia Técnica a prestadores de Servicio.	15,000,000	15,000,000	10,339,863	69%
16	Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Agua y Calidad PACSAC-UNIÓN Europea	0	152,112,703	49,187,361	32%
TOTAL		4,056,233,581	4,343,241,149	2,559,032,548	59%

Fuente: Elaborado por el TSC con base en información del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).

En los informes de Rendición de Cuentas elaborados por el Departamento de Fiscalización Presupuestaria del TSS, el SANAA correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2013, se aduce su baja ejecución a los siguientes aspectos:

1. Limitaciones en los recursos financieros propios, producto de la prestación de sus servicios, los cuales financian la operatividad de la institución.
2. El congelamiento de los gastos financiados por Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al Proyecto Sectorial de Agua Potable, Saneamiento de Acueductos y Aguas Subterráneas representó el 33% del saldo.

3. El resto de los remanentes corresponden a situaciones relacionadas con: trámites y condiciones previas para el inicio de los proyectos, que constan en los contratos de préstamos con los organismos cooperantes y para las cuales esta institución se debe sujetar, las cuales tienen un impacto en el tiempo, y limitan el desarrollo completo de los proyectos dentro de un período fiscal, así mismo la entrega tardía de los desembolsos por parte de la Tesorería General de la República, procesos de licitación fallidos, la readecuación de unidades ejecutoras para la coordinación de proyectos, y por modificaciones en las estructuras presupuestarias de egresos.

VIII. PLAN DE NACIÓN Y VISIÓN DE PAÍS 2010-2038, EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

El día 25 de noviembre del 2009, los candidatos a la Presidencia de la República de Honduras, el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, reconociendo que las circunstancias actuales del país exigían de un compromiso solidario por la paz, la reconciliación y la oportunidad única de encauzar nuestro futuro por la senda de la participación, el orden, la justicia y la prosperidad y atendiendo el mandato contenido en los artículos 329 y 245, numeral 22, de la Constitución de la República, suscribieron el compromiso de iniciar a partir del 27 de enero de 2010, un proceso de desarrollo planificado, orientado a concretar una Visión de País para el año 2038, implicando el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos que deberán ser alcanzadas durante los próximos siete períodos de gobierno.

Mediante Decreto Legislativo 286-2009, se aprobó la Ley de Plan de Nación al año 2022 y la Visión de País al año 2038. El proceso de planeación del desarrollo se concibe en la interrelación de tres (3) elementos complementarios: La Visión de País, que contiene los principios, objetivos y metas de prioridad nacional para la gestión del desarrollo social y económico del país y se materializan en cuatro (4) grandes objetivos nacionales; el Plan de Nación, se presentan once lineamientos estratégicos y los indicadores de avance para alcanzar los objetivos, mismo que son revisados y reformulados de acuerdo al contexto; y los Planes de Gobierno, con vigencia de cuatro (4) años, que deben reflejar las políticas, programas y proyectos a ejecutar para contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación.

Dentro del Objetivo No. 1 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social, se estableció, entre otros aspectos, que para el 2038, se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todos los hondureños, sobre todo los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de Educación, Salud, Formación Profesional, Seguridad Social y Servicios Básicos.

El lineamiento Estratégico No. 5 “salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida”, se establecen como primer aspecto los grandes desafíos en la materia particular de cobertura de agua potable y saneamiento, existen miles de hogares urbanos y rurales sin acceso a agua potable y a redes de saneamiento donde los espacios de hábitat y convivencia humana funcionan como reservorios naturales de enfermedades infecciosas y generalmente, de alta transmisibilidad. En tal sentido las estrategias planteadas están en función de atender con efectividad y calidad la población en situación de malestar social enfrentando problemas estructurales-coyunturales de salud-

enfermedad, reduciendo la cantidad de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable, por medio de la ampliación de la infraestructura social del país hasta hacerla consistente con la demanda. Para este lineamiento se formularon los siguientes indicadores:

INDICADORES DEL DOCUMENTO PLAN DE NACION Y VISIÓN DE PAÍS 2010-2038
EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Nombre del Indicador	Alcance esperado al final del año 2013	Alcance esperado al final del año 2017	Alcance esperado al final del año 2022	Alcance esperado al final del año 2038
Porcentaje de Hogares con acceso a Sistemas de Agua Potable.	70	85	93	95
Porcentaje de Hogares con acceso a Sistemas de Eliminación de Excretas.	35	45	60	90
Municipios administrando Sistemas de Agua Potable y Saneamiento	50	100	150	298

Fuente: Elaborado por el TSC con base en el Plan de Nación y Visión de País 2010-2038.

IX. PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA).

El inicio de las operaciones del PROSAGUA nace bajo el financiamiento externo, mediante el convenio de préstamo No. 1746-A 1, entre el Gobierno de Honduras con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Lo anterior quedó estipulado en el Decreto Legislativo No. 137-2009 de fecha 27 de agosto del 2009. El monto del préstamo fue por Dieciséis millones setecientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16,700,000.00). El plazo del préstamo se firmó hasta quince (15) años, incluyendo hasta 3 años de período de gracia, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato de préstamo.

El PROSAGUA se crea con el objetivo general es ampliar la cobertura y mejorar u optimizar el suministro de agua potable e instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población hondureña, este objetivo comprende cinco (5) componentes definidos, a continuación se detallan:

1. Suministro e Instalación de Micro medidores.
2. Rehabilitación y Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Acueductos a Nivel Nacional.
3. Suministro de Aguas Subterráneas para Tegucigalpa y comunidades del resto del país
4. Interconexión Sistemas Los Laureles y Concepción.
5. Sostenibilidad del Proyecto Suministro de Aguas Subterráneas para Tegucigalpa.

El PROSAGUA dio inicio a sus operaciones mediante la ejecución de dos (2) componentes:

El Componente 2 - Rehabilitación y Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Acueductos a Nivel Nacional: Este componente se conforma por proyectos de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado sanitario con cobertura nacional y esta agrupado en tres categorías:

1. Agua y Saneamiento Básico Rural;
2. Agua Potable para Tegucigalpa y Ciudades Intermedias, y
3. Mejoramiento del Alcantarillado Sanitario de Tegucigalpa y Ciudades Intermedias.

El Componente 5 - **Sostenibilidad del Proyecto Suministro de Aguas Subterráneas para Tegucigalpa**. Este componente proveerá de recursos financieros para hacer frente a los compromisos contractuales para la explotación del Proyecto Suministro de Aguas Subterráneas para Tegucigalpa

Marco Lógico del PROSAGUA.

El Programa PROSAGUA ha elaborado una Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se plantea como el Fin del Programa, “Ampliar la cobertura y mejorar u optimizar el suministro de agua potable instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población hondureña”, lo anterior con miras a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales y urbanas seleccionadas por medio de la construcción y/o mejora de sistemas de agua potable y alcantarillado, así como, mejorar el servicio de agua potable del Acueducto Metropolitano mediante la adición u optimización de componentes del sistema.

Operación del PROSAGUA.

La actividad del Programa PROSAGUA inicia con la solicitud que presentan las comunidades por lo general representadas por los Miembros de las Juntas de Agua de las Comunidades, Alcaldía Municipal o en algunos las mismas comunidades entregan la solicitud del proyecto ante la Gerencia o Sub Gerencia General del SANAA. Estas solicitudes son evaluadas para determinar si existe fuente de financiamiento disponible para la realización de los proyectos, en caso de existir se remiten a una unidad ejecutora para que proceda a realizar la evaluación de pre inversión.

Una vez que se han remitido las solicitudes de los proyecto a la Unidad Ejecutora del PROSAGUA, las Unidades técnicas realizan la evaluación del proyecto para determinar si este es o no factible y definir sus alcances. Se llevan a cabo los trabajos de topografía, análisis de agua, aforos, rutas de tubería, cálculo de las cantidades de materiales, elaboración de planos y presupuestos necesarios para llevar a cabo la obra, y así tener los datos necesarios para preparar el perfil de los proyectos. Así mismo se documentan las actas de constitución de juntas de agua, patronato o cualquier organización que haya sido designado para la construcción del proyecto pues esta se encargará de la operación y mantenimiento de los sistemas. Posterior a determinación de la factibilidad del proyecto, mediante la evaluación interna se prepara el perfil del proyecto para someterlo a la no objeción por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE.

Al contar con No Objeción de BCIE, se comienza el trámite para contratación dependiendo de lo que cada proyecto requiera como ser: diseño y la construcción y supervisión de las obras. Los principios por lo que se rige el programa en relación a los procesos de adquisición de bienes, servicios u obras civiles con recursos provenientes del BCIE. La normativa que rigen los proceso

de ejecución de las obras y proyectos de infraestructura de Agua y Saneamiento se denomina “Mejor Valor por el Dinero” (Best Value for Money), esta metodología no se basa en la elección del menor precio propuesto u ofertado, sino en la integración de factores técnicos, organizacionales y de precios, de acuerdo a la importancia de cada uno de los mismos.

La ejecución de la categoría de Proyectos de Agua y Saneamiento Rural, se realiza bajo el Modelo de Participación Comunitaria. Las ventajas que se observa son económicas derivadas del aporte comunitario y principalmente porque el involucramiento facilita que la comunidad se empodere de ellas y las valore y cuide como propias que son, en vista de que posteriormente estas mismas comunidades beneficiadas asumen la operación y cuidado de las obras, evitando su deterioro y colapso prematuro. Según el PROGAGUA esta modalidad es adoptada por todos los organismos de cooperación y financiamiento al desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de Desarrollo para los Estados Unidos (USAID), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Unión Europea, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por mencionar algunos. Este modelo demanda el involucramiento de la comunidad antes, durante y después de la construcción de los sistemas, desde la selección de fuentes, rutas de tubería, sitios de tanque y demás estructuras.

Durante la construcción la comunidad hace un aporte del orden del 30% del costo del proyecto, incluyendo el suministro de materiales locales disponibles (arena, grava, piedra, madera, ladrillo, etc.) y la mano de obra no calificada que es proporcionada por cada jefe de familia beneficiada como requisito para optar a los beneficios del proyecto, que se resumen en una llave domiciliar y una letrina. Posteriormente la comunidad elige una Junta de Agua que se encarga de la operación y mantenimiento de los sistemas. Todo proyecto se recibe a cabalidad en un cien por ciento tanto técnico como administrativo y en cumplimiento de medidas ambientales para ser entregado a la comunidad el proyecto. Se hace por actas de recepción de las obras.

El PROSAGUA en cumplimiento de sus objetivos de ampliación de las coberturas en agua y saneamiento, ha erogado a lo largo de los últimos 3 años 102.7 millones de Lempiras, que equivale al 25% de los recursos asignados, situación que representa una baja ejecución presupuestaria y por ende tiene un impacto en la consecución de las metas de construcción y rehabilitación de sistemas de agua y saneamiento en la población que lo requiera.

PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA)
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 2012 A JUNIO 2015

Nº.	TIPO DE FONDO	PRESUPUESTO			
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCION
11	Nacionales	50,000,000	50,000,000	32,314,310	65%
23	Externos	253,609,223	365,500,687	70,468,135	19%
TOTAL		303,609,223	415,500,687	102,782,446	25%

Fuente: Elaborado por la TSC con base en información del SIAFI

PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA)
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
DEL 2012 A JUNIO 2015

N°.	TIPO DE FONDO	PRESUPUESTO			% DE EJECUCION
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	
100	Servicios Personales	47,059,100	44,866,900	29,456,649	66%
200	Servicios No Personales	1,746,000	7,876,593	1,775,649	23%
300	Materiales y Suministros	1,094,900	2,331,424	768,407	33%
400	Bines Capitalizables	253,709,223	360,425,770	70,781,741	20%
TOTAL		303,609,223	415,500,687	102,782,446	25%

Fuente: Elaborado por la TSC con base en información del SIAFI

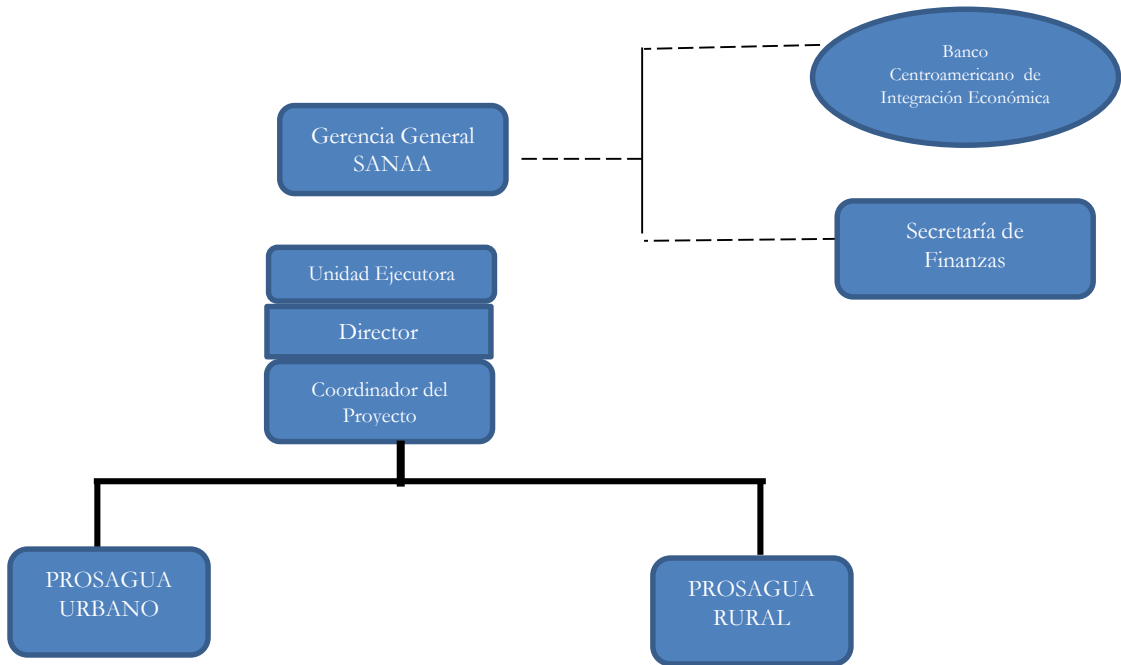
PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA)
PROYECTOS APROBADOS

N°.	Listado de Proyectos*	Período de duración del proyecto en todos sus fases	
		Fecha de Inicio	Fecha de Termino
Sistemas de agua potable construidos o rehabilitados			
1	Choloma, Cortes (Los Invencibles y la fortuna)	03 de mayo de 2012	05 de julio de 2013
2	Campamento, Olancho (El Cangrejo)	28 de mayo de 2012	05 de junio de 2013
3	Olanchito, Yoro (San José, Buenos Aires I, Buenos Aires II, Luz y Esperanza, Olanchito, La Unión, Colonia Pineda Ponce y Coyoles Central)	11 de abril de 2013	05 de marzo de 2015
4	Orocuina, Choluteca.	12 de abril de 2013	04 de septiembre de 2014
5	Corquin, Copan.	05 de mayo de 2015	en revisión de ofertas
6	Victoria, Yoro.	03 de mayo de 2012	05 de julio de 2013
7	Yuscaran, El Paraíso.	12 de abril de 2013	20 de noviembre de 2014
8	Teupasenti, El Paraíso.	14 de diciembre de 2015	14 de diciembre de 2016
9	Casco Urbano de Omoa, Cortes.	28 de septiembre de 2015	en licitación actualmente
Sistemas de Alcantarillado Sanitario construidos			
1	El Progreso, Yoro (Barrio San Francisco)	28 de mayo de 2012	05 de octubre de 2013
2	Nueva Jalapa, Nueva Celilac, Santa Bárbara.	10 de abril de 2015	10 de julio de 2016

Fuente: Elaborado por la TSC con base en información del PROSAGUA

El PROSAGUA figura dentro de la estructura programática del SANAA, como proyecto 21, del Programa 14. La estructura organizativa del Programa recae bajo la responsabilidad de una Unidad Ejecutora que cuenta con el apoyo de dos subunidades: una para proyectos urbanos y otra para proyectos rurales. La Unidad Ejecutora depende de la Subgerencia General del SANAA. Las subunidades actúan en la implementación física de las obras y servicios conexos: topografía, dibujo de planos, estudios y diseños, construcciones, capacitaciones etc. aprovechando la capacidad instalada del SANAA y sus Divisiones Regionales, que cuentan con personal, equipos, bodegas e instalaciones.

Organigrama de la Unidad Ejecutora Del Programa Sectorial de Agua y Saneamiento



Fuente: Elaboración propia con datos de PROSAGUA

X. INDICADORES EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO 2010-2014.

El Plan de Gobierno 2010-2014, se denominó *Agenda para el Cambio Ya*, constituyó el primer paso en la concretización de los principios de desarrollo, objetivos y metas de la Visión de País hacia el año 2038, y de los lineamientos estratégicos e indicadores del Plan de Nación 2010-2022, se fundamentó en tres pilares, Educación con Salud, Empleo y Seguridad, que servirían en forma transversal en todos los aspectos comprendidos en Plan de Gobierno.

En relación al cumplimiento del objetivo No.1 “Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” se planteó trabajar en los sectores de educación, salud y protección social, complementando con inversiones en servicios básicos de vivienda, agua y saneamiento, pues, el agua es un recurso natural ligado a todas las actividades económicas, que junto al saneamiento básico se encuentran vinculados a la calidad de vida de las personas, su estado de salud, productividad y desarrollo socioeconómico.

Las políticas que se establecieron como prioritarias se centraron en el fortalecimiento de: la gestión institucional y la descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento. Entre algunas políticas se resaltan: la actualización e implementación de la Política Integral sobre el Agua y del Plan Nacional del Saneamiento, un plan de aumento de cobertura, de mantenimiento, rehabilitación de los sistemas de agua potable. Los indicadores planteados en el Plan de Gobierno 2010-2014, como parte de su contribución al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación fueron los siguientes:

INDICADORES DEL DOCUMENTO PLAN DE GOBIERNO 2010-2014
EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Nombre del Indicador	Alcance esperado al final del año 2013	Alcance esperado al final del año 2014	Institución responsable
Porcentaje de Hogares con acceso a Sistemas de Agua Potable.	93	95	SANAA
Porcentaje de Hogares con acceso a Sistemas de Eliminación de Excretas.	90	95	SANAA
Municipios administrando Sistemas de Agua Potable y Saneamiento	60	65	ERSAPS*

Fuente: Elaborado por el TSC con base en el Plan de Gobierno 2010-2014.

*Ente Regulador del Sector Agua Potable y Saneamiento.

XI. INDICADORES EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018.

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 llamado Plan de Todos para una Vida Mejor, el cual establece como prioridades, la implementación de una política de protección social para la población más vulnerable; la promoción de la inversión y la generación de empleo; la devolución de la paz y la tranquilidad a la sociedad hondureña; y, la simplificación y modernización de la institucionalidad.

Este Plan está conformado por 8 objetivos estratégicos globales, que abarcan a 7 gabinetes multisectoriales de acción: Seguridad, Relaciones Exteriores, Gobernación y Descentralización,

Economía y Finanzas, Inversiones y Cooperación, Energía e Infraestructura así como Desarrollo e Inclusión Social, en este último, se plantea la estrategia de promover acciones que aseguren el crecimiento económico más inclusivo y pro-pobre, que incluya la creación de empleo y programas específicos de apoyo a los grupos más desfavorecidos de la sociedad y para la mejora de su ingreso y acceso a los servicios básicos de educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento. Los indicadores planteados en este Plan, como parte de su contribución al logro de las metas y mejoras de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación fueron los siguientes:

**INDICADORES DEL DOCUMENTO PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO 2014-2018
EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO**

Nombre del Indicador	Alcance esperado al final del año 2014	Alcance esperado al final del año 2015	Institución responsable
Proporción de la población con servicio adecuado de Agua Potable.	87	88	IDECOAS
Proporción de la población con acceso a Saneamiento adecuado.	88.5	89	IDECOAS

Fuente: Elaborado por el TSC con base en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 y como parte de la reorganización del Estado se creó el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), el cual tiene como propósito la integración institucional del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y por programas y proyectos afines al sector, adscritos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), son parte de sus atribuciones, ejecutar la política de Estado para el desarrollo comunitario; fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano, considerando sus potencialidades productivas y su contribución al uso racional de los recursos naturales, por mencionar algunas.

En el Sistema de Gestión Presidencial, los reportes de los avances en materia de ampliación y mejoras a la cobertura de agua y saneamiento al cierre del 2015 se expresan en el cuadro siguiente:

**INDICADORES DE AMPLIACION Y MEJORAS DE COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Nombre del Indicador	Acumulado esperado del 2012-junio 2015	Acumulado obtenido del 2012-junio 2015	Observación
Cobertura de Agua Potable incrementada	88%	Sin datos	Proporción de la población con servicio adecuado de Agua potable
Cobertura en Saneamiento incrementada	89%	Sin datos	Proporción de la población con acceso a saneamiento adecuado.
Sistemas de Agua Potable entregados	89	44	Datos de los años 2014 y 2015
Sistemas de Saneamiento entregados	27	22	Datos de los años 2014 y 2015

Fuente: Elaborado por el TSC con base en el reporte de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultado, adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

XII. HALLAZGOS DE LA REVISIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL PROSAGUA.

De acuerdo a los objetivos planteados en esta Auditoría de Desempeño, se estableció la evaluación de los principios de Eficacia y Eficiencia como parte de una evaluación de la gestión pública, y en este caso particular de la gestión del PROSAGUA. La orientación general sobre los principios proviene de la ISSAI 300 11/3, la cual define los principios de Eficacia y Eficiencia de la siguiente manera:

- 1) El principio de eficacia se refiere a cumplir los objetivos planteados y lograr los resultados previstos.
- 2) El principio de eficiencia significa obtener el máximo de los recursos disponibles. Se refiere a la relación entre recursos utilizados y productos entregados, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

Las Auditorías de Desempeño incluyen un análisis de las condiciones que son necesarias para garantizar que los principios de eficacia y eficiencia puedan desarrollarse o mantenerse. Estas condiciones pueden incluir prácticas y procedimientos de la buena administración para garantizar la entrega correcta y oportuna de los servicios, por lo que el alcance particular en este acápite de la auditoría fue definir si el Programa cuenta con condiciones para evaluar estos principios.

HALLAZGO No. 1: LA MATRIZ DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PROSAGUA NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ, BAJO LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.

Al revisar la Matriz de Resultados del Programa PROSAGUA, la cual forma parte del Reglamento Operativo, se observó que no se ha elaborado de acuerdo a elementos fundamentales requeridos por una Matriz de Indicadores para Resultados bajo la metodología de Marco Lógico; pues, no se observa una relación causa-efecto directa entre los diferentes objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades Además no contiene en sus indicadores las bases necesarias para el seguimiento, el control y la evaluación del programa en todas sus etapas. Si bien el programa PROSAGUA está identificado con un nombre, primer elemento importante, no hace mención dentro de su presentación su alineación a la planificación nacional, o mejor dicho con qué objetivo estratégico de orden superior está alineado ya sea este en relación al SANAA, Planes Estratégicos de Gobierno, y/o Plan de Nación Visión de País.

En relación a la lógica vertical, la Matriz no permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo):

- a) Objetivo de FIN: En la sintaxis del resumen narrativo del “Fin”, no enuncia a qué lineamiento superior de la planificación nacional hace su contribución; solamente se detalla los medios por los cuales logrará su contribución, que es mediante la ampliación de la cobertura y la optimización del suministro de agua potable e instalaciones sanitarias.

Resumen Narrativo a nivel de “Fin” del Programa PROSAGUA
Ampliar la cobertura y mejorar u optimizar el suministro de agua potable instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población hondureña.

- b) Objetivo de PROPOSITO: La sintaxis del resumen narrativo del “Propósito”, no enuncia el objetivo del programa presupuestario expresado en términos de: 1) un resultado directo a ser logrado, en este caso los propósitos están planteados como un Fin, pues, hacen referencia a mejorar las condiciones de vida y condiciones sanitarias; y 2) no está claramente definida las características de la población o área de enfoque a ser beneficiadas o población objetivo de programa, a excepción del aspecto del acueducto metropolitano; se hace mención a “comunidades urbanas y rurales seleccionadas” y “Centros Urbanos seleccionados”. Además la metodología siempre recomienda un solo propósito.

Resumen Narrativo a nivel de “Propósito” del Programa PROSAGUA
Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales y urbanas seleccionadas por medio de la construcción y/o mejora de sistemas de agua potable y saneamiento básico.
Mejorar las condiciones sanitarias de los centros urbanos seleccionados por medio de la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, incluyendo el tratamiento de las aguas residuales.
Mejorar el servicio de agua potable del Acueducto Metropolitano mediante la adición u optimización de componentes del sistema.

- c) Objetivo de COMPONENTES O RESULTADOS: la sintaxis del resumen narrativo de los “Componentes” no están redactados claramente, si bien establecen el medio o el producto entregado por el programa, o sea los sub proyectos, no incluyen en sus sintaxis las características de la población o área de enfoque a ser beneficiadas o población objetivo de programa definidas en el nivel de propósito. Además se incluyen cantidades por ejecutar, las cuales no deben de figurar en esta matriz, pues, en este nivel son definidos los Objetivos del Programa no las metas, estas últimas se plantean en una Plan operativo.

Resumen Narrativo a nivel de los “Componentes” del Programa PROSAGUA	
Operación eficiente de las mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable de Tegucigalpa y ciudades intermedias.	Operación sostenible de 85 nuevos sistemas de saneamiento zonas rurales a nivel nacional.
Operación eficiente de los sistemas de alcantarillado sanitario en ciudades intermedias.	Operación sostenible de 35 sistemas de agua potable con mejoras y ampliaciones en zonas rurales a nivel nacional.

Operación y funcionamiento adecuado de subcolectores construidos en la ciudad de Tegucigalpa.	Operación sostenible de 35 sistemas de saneamiento con ampliaciones en zonas rurales a nivel nacional.
Operación sostenible de 85 nuevos sistemas de agua potable en zonas rurales a nivel nacional.	

- d) Objetivo de Actividades: La sintaxis del resumen narrativo de las “Actividades” no están segregadas por cada uno de los componentes, o en su defecto no se identifican claramente el orden cronológico del proceso en todas las fases involucradas para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento.

Resumen Narrativo a nivel de las “Actividades” del Programa PROSAGUA	
1. Preparar material educativo para educación en salud.	5. Identificar disponibilidad de contraparte comunitaria en las comunidades rurales beneficiar.
2. Identificar grupos focales a capacitar.	6. Preparar material educativo para educación en salud.
3. Analizar y establecer tarifas rurales.	7. Identificar grupos focales a capacitar.
4. Identificar disponibilidad de contraparte comunitaria en las comunidades rurales beneficiar.	8. Analizar y establecer tarifas rurales.

La Lógica Horizontal de la Matriz no permite conocer en forma clara en cada nivel que se va a medir y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello.

Indicadores: La sintaxis del resumen narrativo de los Indicadores a nivel de Fin no permite verificar el impacto social alcanzado con la contribución del programa al objetivo superior, este se presenta como un indicador de componente o resultado, pues mide los sistemas de agua potable y saneamiento que están operando eficientemente y de manera sostenible. En el caso de los indicadores a nivel de Propósito, no permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque que puede atribuirse a la ejecución del programa, más bien se definen como indicadores de Fin, pues, miden la contribución a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida. Los indicadores a nivel de Componentes o Resultados si permiten verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa, pues se definen como sistemas funcionando de manera sostenible, finalmente, de los Indicadores de Actividades no permite verificar la gestión de los procesos involucrado, pues están definidos como medio de verificación, como ser: documentos, actas, trifolios etc.

Asimismo, en todos los niveles los indicadores no presentan una ficha técnica, que contengan los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación como ser: la Dimensión a medir; Nombre del indicador; Definición; Método de cálculo; Unidad de medida; Frecuencia de medición; Línea base; Metas, y Sentido de interpretación.

Indicadores de la Matriz de Resultados del Programa PROSAGUA.	
FIN	Sistemas de agua potable y saneamiento operando eficientemente y de manera sostenible.
PROPOSITO	Enfermedades de origen hídrico disminuidas
	Enfermedades de origen hídrico disminuidas. Condiciones ambientales mejoradas
	Componentes seleccionados del acueducto de Tegucigalpa operando eficientemente.
COMPONENTES	Sistema de agua potable funcionando de manera sostenible
	Sistemas de alcantarillado sanitario funcionando de manera sostenible.
	Sistema colector de agua negras funcionando de manera sostenible.
	Sistemas de agua potable funcionando de manera sostenible.
	Letrinas funcionando de manera sostenible.
	Sistemas de agua potable funcionando de manera sostenible.
	Sistemas de saneamiento funcionando de manera sostenible.
ACTIVIDADES	Diagnóstico, Convenio de ejecución del proyecto SANAA-Beneficiario.
	Memorias de diseños y planos finales
	Licencia Ambiental
	Acta de aceptación del proyecto
	Diagnóstico, listado de recursos disponibles y actas de compromiso.
	Trifolios, hojas volantes, posters
	Notas de invitación a participantes para asistir a capacitación.
Constancia (acta) de aceptación de tarifas por parte de los usuarios de los proyectos.	

Medios de verificación: partiendo de la premisa de que los medios de verificación son la fuente de evidencia de los resultados logrados por el programa, los medios planteados en la MIR no se ajustan a los criterios de elaboración, no están claramente relacionados. En los niveles de Fin y Propósito, al ser sus resultados una contribución a solucionar la problemática de mediano y largo plazo de estar referenciados a aquellos documentos estadísticos u otro material publicado que contenga los avances en relación a los indicadores planteados, o por el contrario, si la información no está disponible, obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida.

Medios de verificación de Indicadores para Resultados de la Matriz del Programa PROSAGUA.	
Indicador	Medio de Verificación
A Nivel de Fin	
Sistemas de agua potable y saneamiento operando eficientemente y de manera sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de entrega de acueductos y mejoras a comunidades rurales. • Informes de operación y mantenimiento presentados por los administradores de proyectos urbanos. • Informes financieros. • Auditorias.

A Nivel de Propósito	
Enfermedades de origen hídrico disminuidas	Reportes comparativos de la Secretaria de Salud reflejando la situación hidrosanitaria de la población localizada en las zonas beneficiadas.
Enfermedades de origen hídrico disminuidas. Condiciones ambientales mejoradas	Reportes comparativos de la Secretaria de Salud reflejando la situación hidrosanitaria de la población localizada en las zonas beneficiadas.
Componentes seleccionados del acueducto de Tegucigalpa operando eficientemente.	Reportes de operación y funcionamiento del sistema.
A Nivel de Componentes	
Sistema de agua potable funcionando de manera sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de recepción de las obras. • Informes de puesta en marcha. • Registro de nuevos abonados
Sistemas de alcantarillado sanitario funcionando de manera sostenible.	
Sistema colector de agua negras funcionando de manera sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de recepción de las obras. • Informes de puesta en marcha. • Evaluación trimestral del sistema de subcolectores. • Informes de funcionamiento extendido por la oficina competente del SANAA.
Sistemas de agua potable funcionando de manera sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de recepción. • Informe de funcionamiento extendido por la Junta Administradora.
Letrinas funcionando de manera sostenible.	Informes de funcionamiento extendido por la Junta Administradora.
Sistemas de agua potable funcionando de manera sostenible.	Informes de puesta en marcha, informes de funcionamiento extendido por Juntas Administradoras
Sistemas de saneamiento funcionando de manera sostenible.	Informes de funcionamiento extendido por Juntas Administradoras.
A Nivel de Actividades	
Diagnóstico, Convenio de ejecución del proyecto SANAA-Beneficiario.	Reuniones periódicas con los beneficiarios o sus representantes.
Memorias de diseños y planos finales	Informes de avances de los estudios y diseños.
Licencia Ambiental	Planes de monitoreo y seguimiento
Acta de aceptación del proyecto	Visitas de inspección y/o supervisión en los sitios de proyectos, participación en reuniones con los beneficiarios del proyecto u organización que los represente.
Diagnóstico, listado de recursos disponibles y actas de compromiso.	Confirmación de contactos ya sea mediante visitas, confirmación electrónica, vía telefónica.
Trifolios, hojas volantes, posters	Cursos y capacitación.
Notas de invitación a participantes para asistir a capacitación.	Reuniones periódicas, asambleas.

Constancia (acta) de aceptación de tarifas por parte de los usuarios de los proyectos.	Reuniones periódicas, asambleas, con representantes del SANAA y Comunidad.
--	--

Supuestos: si bien se han identificado las fuentes de información que se utilizan para medir los indicadores y para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa, y se han definido los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa, los objetivos e indicadores del marco lógico del Programa no se ajustan a los criterios de elaboración en una matriz de indicadores para resultados (MIR), por lo que estos medio de verificación y supuestos.

Objetivo	Supuesto
A Nivel de Fin	
Ampliar la cobertura y mejorar u optimizar el suministro de agua potable instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población hondureña.	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos no sean sostenibles durante la operación. • Mala administración de los ingresos por tarifas. • Los proyectos sean descuidados por los beneficiarios. • Mala administración u operación de los proyectos
A Nivel de Propósito	
Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales y urbanas seleccionadas por medio de la construcción y/o mejora de sistemas de agua potable y saneamiento básico.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta una epidemia. • Ocurrencia de un desastre natural.
Mejorar las condiciones sanitarias de los centros urbanos seleccionados por medio de la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, incluyendo el tratamiento de las aguas residuales.	
Mejorar el servicio de agua potable del Acueducto Metropolitano mediante la adición u optimización de componentes del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • No funcione correctamente el sistema. • Los beneficiarios no paguen la tarifa.
A Nivel de Componentes	
Operación eficiente de las mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable de Tegucigalpa y ciudades intermedias.	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios no paguen tarifas establecidas. • Agotamiento de la fuente abastecedora de agua. • Daños totales y/o parciales causados por eventos naturales.
Operación eficiente de los sistemas de alcantarillado sanitario en ciudades intermedias. Operación y funcionamiento adecuado de subcolectores construidos en la ciudad de Tegucigalpa.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños parciales o tales en algún componente del sistema, causado por particulares o eventos naturales. • Obstrucciones en el sistema. • Daños provocados por particulares • Daños provocados por desastres naturales.

Operación sostenible de 85 nuevos sistemas de agua potable en zonas rurales a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en algún componente del sistema, causado por particulares o eventos naturales. • Los usuarios no paguen la tarifa establecida. • Agotamiento de la fuente abastecedora de agua.
Operación sostenible de 85 nuevos sistemas de saneamiento zonas ruarles a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios no acepten la solución de saneamiento instalado. • Ceda el terreno donde se ubicó la letrina
Operación sostenible de 35 sistemas de agua potable con mejoras y ampliaciones en zonas rurales a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en algún componente del sistema, causado por particulares o eventos naturales. • Los usuarios no paguen la tarifa establecida. • Agotamiento de la fuente abastecedora de agua.
Operación sostenible de 35 sistemas de saneamiento con ampliaciones en zonas rurales a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios no acepten la solución de saneamiento instalado. • Ceda el terreno donde se ubicó la letrina
A Nivel de Actividades	
Identificar beneficiarios (comunidades urbanas y rurales)	Los beneficiarios no cumplan con los requisitos establecidos por el proyecto.
Elaborar estudios de pre inversión y diseños finales para construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • No haya disponibilidad de fondos para pago de estudios. • Los diseños tengan errores.
Realizar trámites para obtención de permisos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • No se obtengan los permisos por atrasos en la SERNA. • No se cumplan todos los requisitos que e4stablece la ley para el permiso de construcción
Promocionar y socializar proyectos, visitas preliminares.	Los futuros beneficiarios no acepten el proyecto.
Identificar disponibilidad de contraparte comunitaria en las comunidades rurales beneficiar.	<ul style="list-style-type: none"> • El recurso humano no quiera trabajar en proyectos de agua y saneamiento. • Los materiales locales no estén disponibles para el proyecto.
Preparar material educativo para educación en salud.	No hayan fondos disponibles para preparar material
Identificar grupos focales a capacitar.	Que los grupos focales no quieran participar en capacitación.
Analizar y establecer tarifas rurales.	Los beneficiarios de los proyectos no acepten la tarifa establecida

BUENAS PRÁCTICAS:

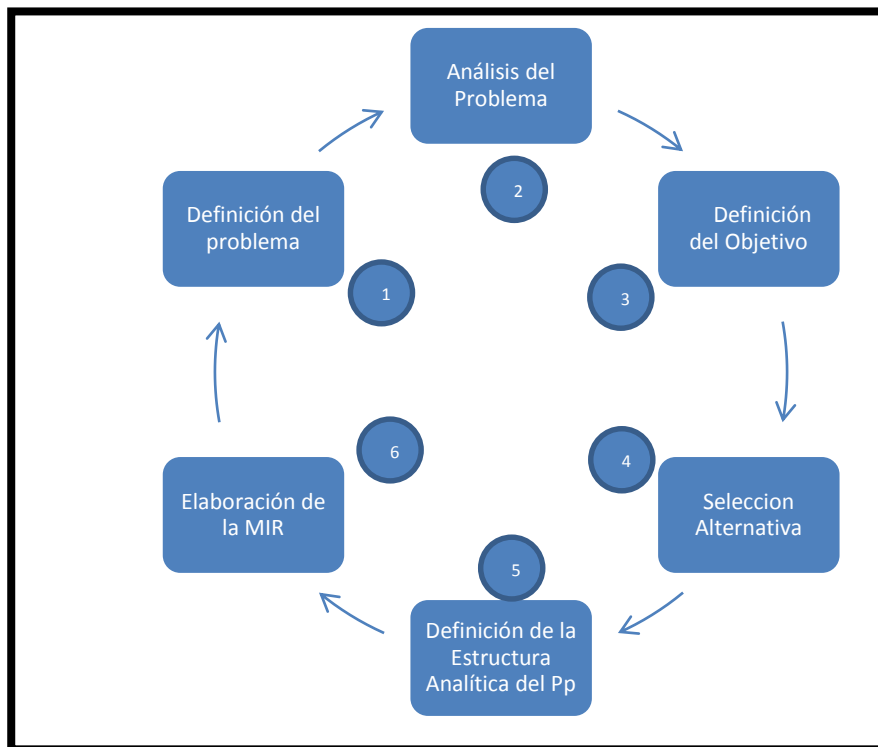
En los últimos treinta años, economías de diversos países, rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales: la necesidad de hacer más con los mismos recursos, y la necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, en la asignación y uso de los recursos públicos, como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) el cual es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir,

la creación de valor público. La GpR cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos. La GpR se fundamenta en cinco principios que resultan cruciales en la determinación de la política pública, durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posibles, estos principios son:

1. Centrar el dialogo en los resultados.
2. Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.
3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información
4. Gestionar para, no por, resultados.
5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

A partir de este nuevo enfoque las estructuras programáticas se deben elaborar y autorizar con base en la información del desempeño. La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; además admite identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; y finalmente, facilita la evaluación del avance en la consecución de los objetivos, a fin de examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

ETAPAS PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO



Fuente: la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, México

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, es resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

- a) Establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- b) Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- c) Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- d) Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- e) Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La información que debe ser integrada en el formato de la MIR se desglosa a continuación:

1. Datos de identificación del Programa: Este apartado contiene los datos generales del Programa presupuestario.
2. Alineación a una planificación superior: En este apartado, se deberá informar, la vinculación del programa presupuestario con el eje de la política pública del PND, objetivos superiores, sectoriales y estratégicos propios de la institución a que pertenece el Programa.
3. Estructura vertical (filas): Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (Objetivo de la Dependencia, del Sector o del PND). Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. Componentes o Resultados: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, y Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
4. Estructura Horizontal (columnas): Resumen narrativo u objetivos: se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz; Indicadores: se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados; Medios de verificación: se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, y Supuestos: se registran los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

OPINIÓN DEL GRUPO AUDITOR:

No se han realizado los ajustes correspondientes a la matriz de indicadores para resultados (MIR) del Programa PROSAGUA, debido a que esta matriz no se utiliza como un insumo para dar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos generales del Programa. Esta situación se constata con el argumento proporcionado como por la Coordinación del Programa, en el sentido de que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobó el "REGLAMENTO OPERATIVO"

del PROSAGUA, el cual incluye como parte de los documentos requeridos para las condiciones previas al inicio del programa, la Matriz de Indicadores; por lo que a criterio de la Coordinación, no puede realizar ninguna modificación sin una solicitud previa por parte del BCIE.

EFEECTO:

El Grupo Auditor considera que no tener identificado y de manera sistemática y lógica los objetivos del Programa y sus indicadores, no permiten conocer como contribuirá el programa a la problemática definida y mediante qué medios lo harán, ni tampoco permitirá conocer cuáles son los parámetros de referencia en sus indicadores a fin de establecer el grado de avance esperado.

RECOMENDACIÓN No. 1

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Revisar la consistencia lógica entre los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la actual Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a fin de que esta sea utilizada como un insumo necesario para el seguimiento, el control y la evaluación del Programa PROSAGUA.

HALLAZGO No. 2: EL PROGRAMA PROSAGUA NO CUENTA CON INDICADORES PARA MEDIR LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO SUS OBJETIVOS DE CREACIÓN.

Al aplicarse el Cuestionario de Indicadores de Eficacia, y con base en los informes mensuales y trimestrales proporcionados, se observó no hay evidencia del uso de indicadores que midan, en cada uno de los proyectos ejecutados, los objetivos de “Ampliar la cobertura y mejorar u optimizar el suministro de agua potable instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población hondureña”, y “Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales y urbanas seleccionadas”, todos establecidos por el mismo Programa.

BUENAS PRÁCTICAS:

La medición de las actividades en la gestión de un programa asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. El concepto de indicadores de gestión, se relaciona a los nuevos conceptos de administración para resultados. La Eficacia: constituye esencialmente un concepto de logro de objetivos, los productos aportados y los objetivos cumplidos, para lo anterior debe de tenerse una base de indicadores que permitan verificar si se están cumpliendo los objetivos estipulados de acuerdo con los medios empleados, para realizar dicha labor es imprescindible conocer la planificación, los objetivos y metas a ejecutar en cuanto al tiempo (preferiblemente por ejercicio fiscal).

En la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, los indicadores de desempeño, deben contar con una ficha técnica, la cual deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación: Dimensión a medir; Nombre del indicador; Definición; Método de cálculo; Unidad de medida; Frecuencia de medición; Línea base; Metas; Sentido del indicador, y Parámetros de semaforización.

OPINIÓN DEL GRUPO AUDITOR:

No se han incluido indicadores de Eficacia dentro de los informes de Gestión del Programa PROSAGUA, pues, como se mencionó con anterioridad, no se utiliza la Matriz para Indicadores de Resultados como un insumo para seguimiento al cumplimiento de los objetivos generales del Programa. Esta situación se constata con la información que se presenta en los informes trimestrales de avance que elabora la Coordinación, los cuales contienen el control del avance de obra y control presupuestario, así como, el señalamiento del momento administrativo en que se encuentran los proyectos como ser: formulación de bases, proceso de licitación, Concurso, etc.

EFEECTO:

El Grupo Auditor considera que de no definir correctamente sus indicadores, limita la información sobre los cambios generados por la intervención del Programa, en relación a lo que estaba planeado inicialmente.

RECOMENDACIÓN No. 2

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Incorporar dentro de sus informes de avance de la gestión trimestral o anual, el uso de indicadores de eficacia construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permitan para medir en cada proyecto ejecutado el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

HALLAZGO No. 3: EL PROGRAMA PROSAGUA NO CUENTA CON INDICADORES PARA MEDIR LA EFICIENCIA DE SUS OPERACIONES.

Al aplicarse el Cuestionario de Indicadores de Eficiencia, y con base en los informes mensuales y trimestrales proporcionados, se observó que no hay evidencia del uso de indicadores que permitan monitorear el aprovechamiento de los recursos disponibles y los resultados obtenidos, en términos de cantidad, calidad y tiempos de ejecución de los proyectos, no existe una disponibilidad de criterios apropiados (estándares, normas, referentes de mercado, índices internacionales, etc.) que sirvan de referente comparativo.

BUENAS PRÁCTICAS:

La medición de las actividades en la gestión de un programa asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. El concepto de indicadores de gestión, se relaciona a los nuevos conceptos de administración para resultados. La Eficiencia: se refiere a obtener el mayor provecho posible de los recursos disponibles. Tiene que ver con la relación entre los recursos empleados, las condiciones dadas y los resultados obtenidos en términos de cantidad, calidad y tiempos de ejecución de los productos o resultados. En la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, los indicadores de desempeño, deben contar con una ficha técnica, la cual deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación: Dimensión a medir; Nombre del indicador; Definición; Método de cálculo; Unidad de medida; Frecuencia de medición; Línea base; Metas; Sentido del indicador, y Parámetros de semaforización.

OPINIÓN DEL GRUPO AUDITOR:

No se han incluido indicadores de Eficiencia dentro de los informes de Gestión del Programa PROSAGUA, pues, al no utilizar la Matriz para Indicadores de Resultados, se desconoce qué tipo de indicadores permitirán medir la productividad del Programa en términos de cantidad, calidad y tiempos de ejecución de los proyectos.

EFFECTOS:

El Grupo Auditor considera que si un programa no define correctamente sus indicadores de eficiencia, no permitirá monitorear la productividad del mismo, ni generar las acciones de mejora en la prestación de sus servicios a la población beneficiada.

RECOMENDACIÓN No.3

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Incorporar dentro de sus informes de avance de la gestión trimestral o anual, el uso de indicadores de eficiencia, construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permitan para medir la productividad del programa como tal, en cumplimiento de los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

HALLAZGO No. 4: EL PROGRAMA PROSAGUA SOLAMENTE HA EJECUTADO SU PRESUPUESTO ASIGNADO EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%).

Al aplicarse el Cuestionario de Indicadores de Economía y con base en la información presupuestaria proporcionada, se observa que durante el periodo 2012 a junio 2015, el programa ha ejecutado en promedio el 25% de los recursos destinados a cumplir con los objetivos de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento. A continuación el detalle:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

PRESUPUESTO EJECUTADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2012 A JUNIO 2015



CUADRO No. 1

AÑO		2012		2013		2014		JUNIO 2015		TODOS LOS AÑOS		%	
GRUPO		VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO		
100	Servicios personales	7,807,800	6,644,037	10,000,000	5,409,660	7,059,100	6,318,904	20,000,000	11,084,048	44,866,900	29,456,649	66%	
200	Servicios no personales	6,130,593	634,786	-	-	1,746,000	1,140,863	-	-	7,876,593	1,775,649	23%	
300	Materiales y suministros	1,236,524	303,077	-	-	1,094,900	465,329	-	-	2,331,424	768,407	33%	
400	Bienes capitalizables	139,303,200	17,834,275	86,938,570	25,841,097	32,513,347	21,837,965	101,670,653	5,268,405	360,425,770	70,781,741	20%	
TOTAL		154,478,117	25,416,174	96,938,570	31,250,757	42,413,347	29,763,062	121,670,653	16,352,453	415,500,687	102,782,446	25%	
FONDOS NACIONALES		10,000,000	7,795,506	10,000,000	5,409,660	10,000,000	8,025,097	20,000,000	11,084,048	50,000,000	32,314,310	0.65	
FONDOS EXTERNOS		144,478,117	17,620,669	86,938,570	25,841,097	32,413,347	21,737,965	101,670,653	5,268,405	365,500,687	70,468,135	0.19	
TOTALES		154,478,117	25,416,174	96,938,570	31,250,757	42,413,347	29,763,062	121,670,653	16,352,453	415,500,687	102,782,446	25%	
			16%				32%			70%			13%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

SE INCUMPLE: DECRETO NO. 137-2009 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2009. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 1746-A, ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) Y EL GOBIERNO DE HONDURAS. ARTÍCULO 9 OBLIGACIONES GENERALES DE HACER.

Salvo autorización expresa y por escrito del BCIE, durante la vigencia de este Contrato, el prestatario se obliga a: “Sección 9.01 Desarrollo del Proyecto, Debida Diligencia y Destino del Préstamo. Llevar a cabo o asegurar que el organismo ejecutor lleve a cabo el proyecto conforme a los Documentos Principales, el Plan Global de Inversiones y el Marco Lógico; asimismo, se obliga a que el Organismo Ejecutor administrará sus actividades con la debida diligencia, eficientemente y con el debido cuidado del medio ambiente, apegándose a las practicas usuales en el sector de sus actividades y cerciorándose de que todas sus operaciones se realicen de conformidad con los términos del mercado. Asimismo, se obliga a destinar los fondos del Préstamo exclusivamente a la realización del proyecto”.

OPINION DEL GRUPO AUDITOR:

El Programa PROSAGUA no ha ejecutado los recursos presupuestarios en relación a lo planificado pues, han influido factores externos como ser: durante los años 2012 a 2014 se presentaron retrasos en la definición de la metodología con la que se ejecutarían los proyectos rurales, situación que produjo que las comunidades que se tenían evaluadas en dicha fecha buscaron financiamiento por aparte, desvaneciendo la cartera de proyectos; así mismo la Circular DGIP No. 009-2014 girada por la Secretaría de finanzas, a partir de septiembre de 2014, donde se postergaron las nuevas contrataciones de obras y servicios financiados con fondos externos, para el último trimestre. Los responsables de ejecución del gasto son responsables de la administración de los resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, pues de lo contrario

EFFECTOS:

El Grupo Auditor considera que la falta de ejecución de los recursos retrasará el cumplimiento de las obras de infraestructura social y por ende no se atenderán las necesidades de la población en el tema del agua y saneamiento.

RECOMENDACIÓN No. 4

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Analice las causas de la baja ejecución del programa y en función de sus conclusiones implemente los mecanismos necesarios para que la ejecución de los recursos se realice de acuerdo a lo programado y contribuya al cumplimiento de objetivos y metas.

XIII. HALLAZGOS DE LA REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL PROSAGUA.

El Control Interno es un proceso permanente y continuo realizado por la Administración activa de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales. Considerando que el Programa Sectorial de Agua y Saneamiento, perteneciente a la estructura programática del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), constituye un sujeto pasivo por Ley al Tribunal Superior de Cuentas, ente rector del sistema de control, se procedió a evaluar el sistema de Control Interno del Programa Sectorial de Agua y Saneamiento, identificando las debilidades de control mediante el examen del ambiente de Control, los riesgos existentes y las actividades de control, relacionadas con los sistemas de información y comunicación a fin de determinar el grado de efectividad del mismo. La metodología utilizada fue de carácter analítica, mediante la revisión y comprobación de la documentación técnica, legal y operativa utilizando como fuente primaria, la Unidad Coordinadora del Programa y diferentes unidades administrativas, además de la revisión de Leyes, Acuerdos, Decretos, Circulares Internas, Convenios, Manuales y Reportes Técnicos relacionados. Se realizó entrevistas, narrativas y aplicación de cuestionarios a funcionarios y empleados del Programa.

La normativa de referencia incluyó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en sus diferentes capítulos de las normas generales de aplicación, también se hace referencia al Marco Integrado de Control Interno establecido por el Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés), el cual ha sido aceptado alrededor del mundo y se ha convertido en un marco líder en diseño, implementación y conducción de control interno y evaluación de su efectividad.

En términos generales, los resultados de la matriz de ponderación, donde se evaluaron 10 aspectos incluidos en los cinco 5 componentes del Control Interno, demuestran que existen deficiencias en los todos los componentes, situación que deberán ser corregidas para poder mejorar la gestión en términos de eficacia y eficiencia. A continuación se presenta el cuadro resumen de los resultados de los aspectos evaluados:

HALLAZGO No. 5: EL PROGRAMA PROSAGUA NO EVALÚA LA INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS DE SUS EMPLEADOS.

Al aplicarse el Cuestionario de Control Interno, en el componente 1 de Entorno de Control, y con base en los resultados de las entrevistas realizadas, se establece que no existe evidencia de que el Programa realice procesos continuos de evaluación a la actuación de sus empleados sobre el aspecto de integridad y valores éticos, pues, no se proporcionó respaldo alguno.

SE INCUMPLE: EL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. CAPÍTULO II. NORMAS GENERALES RELATIVAS AL AMBIENTE DE CONTROL. TSCNOGECI III02 VALORES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA

Para lograr un adecuado ambiente de control en los entes públicos, el titular y los servidores en los diferentes niveles de responsabilidad de la estructura organizacional, deben mantener una actitud íntegra y ética y promover permanentemente estos valores al interior del respectivo ente.

DECLARACIÓN TSCNOGECI III02.01:

El jerarca y los titulares subordinados deben identificar cuáles son los rasgos y cualidades éticas y morales necesarios en su personal, con el propósito de que los procesos de reclutamiento y selección de personal se conduzcan teniendo presentes los rasgos y cualidades éticas y morales. Asimismo la labor de la administración le corresponde asegurarse que las características de integridad y ética continúen presentes en los servidores públicos y se manifiesten en su accionar diario, por tanto, se debe promover la construcción, al interior del ente, de valores de integridad y políticas éticas para lograr respecto a éstos el compromiso consciente de los servidores de la institución y para establecer un sistema de gestión ética como se establece en el Comité de Probidad y Ética previsto en el Artículo 53 de la LOTSC, debe cumplir un papel preponderante.

BUENAS PRÁCTICAS:

La Guía Marco Integrado de Control Interno COSO III establece entre sus principios, el tema de la integridad y los valores éticos. Todos los Niveles de Administración en una entidad deben demostrar a través de sus instrucciones, acciones, y comportamientos la importancia de la integridad y los valores éticos para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno y en general la consecución de los objetivos.

Una entidad demuestra su compromiso con la integridad y los valores éticos aplicando estándares de conducta, y cuestionándose continuamente, sobre todo cuando enfrenta situaciones complicadas. La integridad y los valores éticos deben ser el centro de los mensajes en todas las comunicaciones y capacitaciones de la entidad. Los estándares de conducta de las entidades deben ser regularmente comunicados, inicialmente a los niveles internos, pero también a lo externo, a los proveedores de servicios con que trabaja. Es importante que existan canales de comunicación, ya sean formales o informales, para que el personal pueda reportar las irregularidades que se presenten.

Para prever situaciones que van en contra de la integridad y la ética la administración debe realizar evaluaciones de la adherencia individual y grupal a los estándares de conducta, y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Definir un conjunto de indicadores para identificar situaciones y tendencias relacionadas con los estándares de conducta de la entidad, incluyendo a los proveedores de servicios externos. Estos indicadores deben ser revisados periódicamente y ser redefinidos cuando sea necesario para determinar problemas a tiempo.
2. Establecer procedimientos de cumplimiento continuo y periódico para confirmar que las expectativas y requerimientos están siendo cumplidos tanto interna como externamente.
3. Identificar, analizar y reportar problemas de conducta en todos los niveles.
4. Considerar la fuerza del liderazgo en la demostración de la integridad y los valores éticos como un comportamiento evaluado en las revisiones del desempeño, compensación y las decisiones de promoción.
5. Completar la implementación de acciones correctivas para remediar los asuntos de manera oportuna y consistente.

OPINION DEL GRUPO AUDITOR:

El Programa PROSAGUA no realiza un proceso continuo de monitoreo y evaluación a la actuación de sus empleados; si bien aducen que no se ha tenido ningún problema, ni se han detectado inconvenientes por falta de integridad ni ética del personal, no fundamentan, mediante procedimientos aprobados, el cómo realizan el proceso de detección.

EFEECTO:

El Grupo Auditor considera que no implementar un procedimiento sobre la gestión de la integridad y la ética en los empleados del programa se incrementará la probabilidad de que se presenten malas prácticas de trabajo que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas provocando un impacto negativo en la imagen del programa.

RECOMENDACIÓN No. 5

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Implementar un procedimiento formal y de aplicación periódica de evaluación a la actuación del personal de Programa, en términos de las características de integridad y ética, con el propósito de

prevenir potenciales prácticas incorrectas o corregir oportunamente situaciones que aún no se han identificado en el desarrollo de sus funciones.

HALLAZGO No. 6: EL PROGRAMA PROSAGUA NO ELABORA MAPAS DE RIEGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.

Al aplicarse el Cuestionario de Control Interno, en el componente 2 de Evaluación de Riesgos, y con base en la información de respaldo revisada, se estableció no existe evidencia de la elaboración de un mapa de riesgos que permita identificar los potenciales factores que pudieran afectar el logro de sus objetivos, así como las acciones o decisiones previstas por las autoridades para atender cualquier caso.

SE INCUMPLE: EL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. CAPITULO IV. NORMAS GENERALES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS. TSCNOGECI IV01 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Los entes públicos deberán identificar y evaluar los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, así como emprender las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

DECLARACIÓN TSCNOGECI IV01.01:

El riesgo se entiende como la probabilidad de que un evento interno o externo afecte negativamente la capacidad organizacional para alcanzar los objetivos planteados y las metas programadas con legalidad, eficacia, eficiencia, economía y, en general, para lograrlos en el marco de los principios, preceptos y normas generales de control interno.

La valoración de los riesgos es un esfuerzo teórico y de reflexión que se lleva a cabo más de una vez. En efecto, constituye un proceso activo, continuo, diario y repetitivo que realizan, con la ayuda de un sistema de información adecuado, los servidores públicos que toman decisiones en todos los niveles de la institución, como base para emprender medidas congruentes con la estrategia institucional y con las condiciones imperantes en un momento dado. Lo importante de la evaluación radica en:

- a) Identificar los factores que contribuyen a elevar el riesgo o a que éste se materialice, para lo cual, la administración debe hacer un análisis de las circunstancias internas y externas en que se desarrolla la gestión institucional para determinar cuáles conllevan algún grado de riesgo, determinar en cuáles ese riesgo es más relevante o tiene una mayor probabilidad de materializarse y ocasionar perjuicio al logro de los objetivos para, en consecuencia, asignarles prioridades para su enfrentamiento. En este sentido, conviene aclarar que, dada la limitación de recursos de una institución, es preciso definir cuáles riesgos merecen una atención inmediata y cuáles pueden recibir un menor esfuerzo.

- b) Empezar acciones adecuadas para enfrentar el riesgo y reducir su impacto. En efecto, habiendo identificado los riesgos más relevantes, la administración diseña estrategias para enfrentar esos riesgos, y con base en ellas implanta los controles que se ajusten mejor a sus posibilidades y que le den una mayor seguridad de realizar una gestión de riesgo exitosa.

Igualmente, el ente público debe permanecer alerta ante cambios eventuales que podrían aumentar o disminuir la incidencia del riesgo sobre las actividades institucionales. Lo anterior implica una labor de seguimiento o evaluación constante para determinar la forma como se han modificado los riesgos y como deben cambiar los controles.

Por tanto, debe darse especial atención a la valoración de riesgos en periodos de cambio originados en múltiples motivos, tales como: Nuevas disposiciones legales o circunstancias presupuestarias que afectan el erario o tesoro público, cambios de gobierno por resultados electorales o por crisis políticas que generan inestabilidad en los niveles de dirección y en general en los servidores públicos, proceso continuado en la modernización de la gestión pública que conduce a utilizar tecnología de punta en la implantación de nuevos sistemas administrativos o en los procesos productivos de bienes o servicios, crecimiento o expansión de la prestación de bienes y servicios de una entidad pública, reestructuraciones y cambios en la naturaleza jurídica de un ente público y, en general, las crisis económicas y los ajustes fiscales.

BUENAS PRÁCTICAS:

En el Marco Integrado del Control Interno COSO se establece que se debe realizar la evaluación del riesgo, este componente identifica los posibles riesgos asociados con el logro de los objetivos de una institución. La organización debe prever, conocer y abordar los riesgos internos y externos con los que se enfrenta, para establecer mecanismos que los identifiquen, analicen y disminuyan.

Este es un proceso dinámico e interactivo que constituye la base para determinar cómo se gestionaran los riesgos, este proceso inicia con un mapeo de riesgos en el cual se identifican los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales y particulares del programa;
- Los procesos claves de la entidad, y;
- Las amenazas que impedirían que estos se cumplan.

Después se lleva a cabo un análisis de riesgos, este proceso permite valorar tres aspectos esenciales de una amenaza:

- La Probabilidad de que ocurra el riesgo en el programa,
- La velocidad que se refiere a la presura con la que el impacto se evidenciaría en el programa, y,

- El impacto que está relacionado con la pérdida de activos y de tiempo, la disminución de la eficiencia y eficacia de las actividades, los efectos negativos en los recursos humanos, y la alteración de la exactitud de la información en el programa, entre otras; y debe estar expresado en relación a lo monetario.

Como parte final de la matriz de riesgos se elaboran posibles acciones que puede poner en práctica la entidad para enfrentar el riesgo y reducir su impacto. Eliminar completamente el riesgo es una relación hipotética, porque los factores a considerar son demasiados en un entorno donde el dinamismo es una constante. Sin embargo, existen muchas acciones para reducirlo evitando que la institución se vea afectada, una de estas es una evaluación constante para determinar la forma como se han modificado los riesgos y como deben cambiar los controles.

OPINION DEL GRUPO AUDITOR:

La administración del Programa PROSAGUA aduce tener identificados los riesgos y estos son controlados por medio de la revisión y aprobación de informes mensuales y otras sin embargo no da a conocer en forma clara cuales son los riesgos identificados por el programa. La valoración de los riesgos es responsabilidad de la administración activa, y es un componente fundamental de todo sistema de control interno bien orientado, que sirve como insumo para la toma de decisiones, la conducción de las actividades y la revisión de los planes para su ajuste a las condiciones cambiantes y a los retos que plantea el riesgo identificado.

EFFECTOS:

El Grupo Auditor considera que el no conocer los potenciales riesgos dentro de la gestión, elevará la probabilidad de que se materialicen las circunstancias desfavorables internas y externas y por lo tanto no se rinda información oportuna para la toma de decisiones y reorientar la gestión cuando ello sea necesario.

RECOMENDACIÓN No. 6

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Implementar un procedimiento formal y de aplicación periódica de análisis de riesgos, con el propósito de prevenir potenciales situaciones que pueden afectar el logro de los objetivos del programa, por medio de emprender decisiones oportunas.

HALLAZGO No. 7: EL PROGRAMA PROSAGUA NO REALIZA UN ANÁLISIS A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉL MISMO GENERA Y COMUNICA.

Al aplicarse el Cuestionario de Control Interno, en el componente 4 de Sistemas de Información y Comunicación, y con base en las entrevistas practicadas, se estableció que no existe evidencia de que se realice un análisis para identificar y ponderar las necesidades de información internas y externas del programa.

SE INCUMPLE: EL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. CAPÍTULO IV. NORMAS GENERALES SOBRE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. TSCNOGECI VI02 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN.

El control interno debe contemplar los mecanismos necesarios que permitan asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.

DECLARACIÓN TSCNOGECI VI02.01:

La información es fundamental para la toma de decisiones, la dirección de las operaciones y, en general, para la administración de cualquier entidad. Por esa razón, el sistema de información debe contemplar mecanismos y procedimientos coherentes para asegurar que la información recopilada y generada presente un alto grado de calidad, para lo cual debe contener el detalle adecuado según las necesidades de los distintos niveles de gestión, poseer valor para la toma de decisiones, ser oportuna (facilitada en el tiempo adecuado), estar actualizada, y ser fácilmente accesible para las personas adecuadas. Además, la cantidad suficiente de información también es importante; debe procurarse que se disponga de la información necesaria para la toma de decisiones, sin que ello lleve a manejar volúmenes grandes de información, más allá de lo requerido, suficiente y conveniente.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Marco Integrado de Control Interno (COSO III) ha enfocado la atención hacia el mejoramiento del control interno y responde a la presión pública para un mejor manejo de los recursos públicos o privados en cualquier tipo de organización, como consecuencia de los numerosos escándalos, la crisis financiera y los fraudes presentados. En él se establece tres categorías de objetivos que permiten a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno. Entre estos objetivos están, los referentes a la “Información o Reporting”, en los cuales se le da relevancia al control y toma de decisión de la alta gerencia a nivel interno, así como, brindar información oportuna a los diferentes grupos de interés y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, a nivel externo.

La preparación de reportes es esencial para uso de la organización y demás grupos de interés, teniendo en cuenta la veracidad, oportunidad y transparencia. Estos reportes relacionan la información

financiera y no financiera interna y externa y abarcan aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia y demás conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la entidad. La presentación de informes a nivel externo da respuesta a las regulaciones y normativas establecidas y a las solicitudes de los grupos de interés, y los informes a nivel interno atienden a las necesidades internas de la organización como la estrategia de la entidad, plan operativo y métricas de desempeño. En los reportes de tipo financiero y no financiero interno, son considerados aquellos dirigidos a la alta dirección y deben incluir la información necesaria para la toma de decisiones. Estos informes soportan la toma de decisiones y la supervisión de la administración de las actividades y desempeño de la entidad.

Para el logro de los objetivos antes descritos el personal debe no solo captar una información, sino también intercambiarla para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones. Por lo tanto, este componente hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la organización identifican, capturan e intercambian información. La comunicación puede ser materializada en manuales de políticas, memorias, avisos o mensajes de video. Un sistema de información comprende un conjunto de actividades, y envuelve personal, procesos, datos y/o tecnología, que permite que la organización obtenga, genere, use y comunique transacciones de información para mantener la responsabilidad y medir y revisar el desempeño o progreso de la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos.

OPINION DEL GRUPO AUDITOR:

El Programa PROSAGUA expresa que la información que se maneja actualmente satisface las necesidades del programa y del órgano financiador, contando con información financiera y administrativa disponible, no obstante, se observó que no genera información relacionada a la Matriz de Indicadores para Resultados en relación al avance de los objetivos de alto impacto que persigue el programa; así mismo, no cumple con los requerimientos de información como ente Estatal, ya que no fue posible determinar el avance en la consecución de las metas y objetivos del Plan de Nación y Visión de País a los cuales sus resultados contribuyen, esto debido a que no definieron los parámetros de medición utilizados al mostrar únicamente “logros obtenidos”, los cuales a su vez fueron presentados en función de “Beneficiarios” siendo los indicadores establecidos por el Estado para medir estos avances en función de “Hogares”.

EFEECTO:

El Grupo Auditor considera que al no contar con un procedimiento de análisis de información no le permitirá al programa asegurar la suficiencia, pertinencia y oportunidad de la misma, provocando distorsión en la toma de decisiones, y en la satisfacción de demandas internas y externas.

RECOMENDACIÓN No. 7

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Implementar un procedimiento formal y de aplicación periódica de revisión de la información generada internamente por el programa con el propósito de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y sobre aquella que se satisfaga las necesidades de información externas.

HALLAZGO No. 8: EL PROGRAMA PROSAGUA NO ASEGURA LA EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO.

Al aplicarse el Cuestionario de Control Interno, en el componente 5 de Sistema de Control y Monitoreo y con base en las entrevistas practicadas, se establece que no existe evidencia de que se ha implementado un mecanismo que permitan a los funcionarios del programa verificar el correcto desempeño del control interno.

SE INCUMPLE: EL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. CAPITULO V. NORMAS GENERALES RELATIVAS AL MONITOREO. TSCNOGECI VII01 MONITOREO DEL CONTROL INTERNO

Deberá observarse y evaluarse el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.

DECLARACIÓN TSCNOGECI VII01.01:

El control interno es un proceso permanente que debe llegar a convertirse en una actitud natural de todos los funcionarios, quienes deben percibirlo como un medio para procurar el cumplimiento de los objetivos de la institución. Puesto que el control, en su naturaleza previa y posterior, forma parte de todas las actividades organizacionales, es preciso analizar cuál es su efecto sobre las diversas fases de los procesos respectivos, tomando en consideración los criterios de viabilidad y conveniencia de tales controles, así como la posibilidad de mejorar y perfeccionar el sistema de control interno.

Con este propósito, es preciso aplicar una evaluación sobre la marcha, mediante la puesta en práctica de actividades administrativas y de supervisión durante las actividades, así como el ejercicio del autocontrol que deben efectuar sobre sus propias labores los funcionarios encargados de tareas específicas. Por principio de control interno, el titular principal o jerarca de cada entidad pública debe poner en práctica mecanismos apropiados para promover que los propios servidores públicos de una sección, división, departamento o área de la entidad, efectúen auto evaluaciones de control interno,

voluntarias y en tiempo real, del proceso de control interno y de las diferentes medidas de control que se encuentran en operación. Por su parte, la respectiva unidad de auditoría interna debe colaborar en la mejora de los controles internos, aportando sus comentarios, sugerencias y asesoría, a la luz de los resultados de las evaluaciones o auditorías que practique, sin perder de vista que la responsabilidad primordial por el proceso de control interno corresponde al jerarca y a sus titulares subordinados.

Además la Auditoría Interna, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), debe comprobar la aplicación de los controles preventivos en el respectivo sujeto pasivo de dicha Ley y el TSC, en ejercicio de la Atribución 9) prevista en el Artículo 45 de misma Ley debe supervisar y evaluar la eficacia del control interno.

BUENAS PRÁCTICAS:

El componente de control interno de la supervisión del sistema de control es de gran importancia ya que las organizaciones pueden contar con un sistema de control pero si éste no se supervisa y evalúa periódicamente, no se podrá determinar si éste es efectivo y si contribuye o no al logro de los objetivos propuestos. Este componente establece que todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias. Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad. Es importante determinar, supervisar y medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo durante el curso ordinario de las operaciones de la entidad.
2. Evaluaciones separadas.
3. Condiciones reportables.
4. Papel asumido por cada miembro de la organización en los niveles de control.

Para poder evaluar el Sistema de Control Interno de las organizaciones, el COSO III establece los siguientes principios:

Principio 16: conduce evaluaciones continuas y/o independientes

La organización selecciona, desarrolla y lleva a cabo evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y funcionando.

Las actividades de monitoreo y supervisión son llevadas a cabo a través de evaluaciones continuas e independientes. Las evaluaciones continuas están integradas en los procesos en los diferentes niveles de la entidad y suministran información oportuna, debido a que permiten una supervisión en tiempo real y gran rapidez de adaptación.

Las evaluaciones independientes se ejecutan periódicamente y pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas, y otras consideraciones de la Dirección. Las evaluaciones incluyen observaciones, investigaciones, revisiones y exámenes, apropiados para determinar si los controles para llevar a cabo los principios a través de la entidad son diseñados, implementados y conducidos. Existen diferentes enfoques para llevar a cabo las evaluaciones independientes, algunos de los cuales son:

- a. Evaluaciones de auditoría interna.
- b. Otras evaluaciones objetivas.
- c. Evaluaciones a través de las unidades operativas o funcionales.
- d. Comparativa del mercado/evaluaciones de pares.
- e. Autoevaluaciones.

La Administración selecciona, desarrolla y lleva a cabo una combinación de las evaluaciones continuas e independientes de acuerdo con el alcance y naturaleza de las operaciones de la entidad, cambios en factores internos y externos, y los riesgos asociados a las evaluaciones. Para llevar a cabo las evaluaciones, la administración debe considerar el índice de cambios, lo cual determina qué tipo de evaluación es apropiado realizar.

Principio 17: evalúa y comunica deficiencia.

La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta Dirección, según corresponda. Las deficiencias en los componentes y principios de control interno pueden surgir de diferentes maneras:

1. Actividades de monitoreo.
2. Otros componentes del sistema de control interno.
3. Partes externas.

Las deficiencias o debilidades encontradas en el Sistema de Control Interno deben ser comunicadas a las partes indicadas en la organización y oportunamente para que se adopten las medidas necesarias. Este proceso se denomina Informe de deficiencias, y le permite a la Dirección estar enterada de lo que no está funcionando en forma adecuada. Una deficiencia es definida como un defecto en uno o más componentes y principios relevantes que reduce la probabilidad de que la entidad logre sus objetivos.

OPINION DEL GRUPO AUDITOR:

Si bien las autoridades del Programa PROSAGUA expresan que las deficiencias que ocurren son discutidas con el personal involucrado y se toman las decisiones correctivas, por principio de control interno los funcionarios deben realizar una acción complementaria de autocontrol, mediante el uso de auto evaluaciones de control interno efectuadas sobre sus propias labores que generen una cultura de

mejora continua, puede acompañarse de la asesoría de la unidad de auditoría interna aportando sus comentarios y sugerencias

EFFECTOS:

El Grupo Auditor considera que de no efectuar un monitoreo a sus controles internos, no se sabrá la efectividad de los mismos o la aplicación de ajustes. Los empleados no tendrán una retroalimentación para generar una cultura de autocontrol en el desarrollo de sus actividades.

RECOMENDACIÓN No. 4

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Identificar o definir los controles internos en cada unidad administrativa del Programa con el propósito de asegurar el correcto desempeño de las actividades.

RECOMENDACIÓN No. 5

A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

Implementar un procedimiento de aplicación periódica de autoevaluación de los controles internos en cada unidad administrativa con el propósito de verificar la efectividad de los mismos y aplicar las correcciones pertinentes.

Ing. Osman Humberto Irías
Técnico en Fiscalización
(Jefe de Equipo)

Lic. Dulce María Umanzor
Directora de Fiscalización

Lic. Lorena Patricia Matute
Sub Directora de Fiscalización
(Supervisora)

Tegucigalpa M.D.C., diciembre 2015